



RESOLUCIÓN

Con fecha 30 de agosto de 2022, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por .
recibiéndose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el día 14 de septiembre de 2022.

Con fecha 17 de octubre de 2022, se ha emitido informe-propuesta de resolución, del Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por

Expte: 86/2022 ACCINF

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por registrada con nº de registro 2022/633.173, de fecha 30 de agosto de 2022 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU 14 de septiembre de 2022), en el que se solicita información sobre la terraza del negocio hostelero del Centro de Arte Contemporáneo, y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; el Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: *La solicitud formulada por*

es del siguiente tenor literal:

“Desde hace años, el Centro de Arte Contemporáneo (C. Alemania S/N) cuenta con un restaurante en el propio edificio. Dicho negocio hostelero disfruta de una amplia terraza anexa al museo en Avda. del Comandante Benitez.

La mencionada terraza cuenta está delimitada por una valla, con una puerta con cerradura y con un sistema de alarma.





Solicito:

1. Plano de ocupación de me refiero un plano que indique la escala del mismo, la superficie cuya ocupación se permita, el número de elementos a instalar, características de los mismos.

También la información de los toldos y elementos en la vía pública autorizados a dichos local.

2. Saber si el espacio de la terraza es espacio público o es espacio privado.

3. En caso de que sea espacio privado, conocer la titularidad del mismo.

4. Si es espacio público, conocer quien gestiona el acceso, si hay algún tipo de cesión y el motivo por el que se cierra.

5. Conocer si las construcciones que delimitan dicho espacio están autorizadas.”

Segundo: Consultado el Servicio de Patrimonio de esta GMU, éste ha emitido informe del siguiente tenor literal:

“EXPTE.: V493-2022

Solicitud Transparencia.

Terraza Bar-Café CAC.

En relación con la referida solicitud de información sobre la terraza del Bar Café del CAC, a la vista de los datos que se disponen en este Servicio se informa lo siguiente:

La mencionada terraza formó parte de la Concesión Demanial del Café-Bar del CAC, otorgada por el Ayuntamiento el 17 de julio de 2020 por un periodo de 5 años.

Según consta en el expediente la superficie que ocupa la terraza asciende a 150,40 m2.

Se adjunta la siguiente documentación:

-Pliego de Condiciones regulador de la Concesión.

-Planos del Pliego de Condiciones.

-Acuerdo municipal de adjudicación de la Concesión.

-Acta de formalización de la Concesión.”





En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente.

RESUELVO:

Primero: Conceder al _____ el acceso a la información solicitada en los términos recogidos en el apartado anterior, anexando los documentos mencionados en dicho informe.

Segundo: Que se notifique al interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RRHH
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Calidad
y Atención Ciudadana
Carlos Medina Cano

COORDINADOR GENERAL DE
URBANISMO Y VIVIENDA Y
GERENTE DE LA GMU
José Cardador Jiménez

DOY FE
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado

Firmado por: MEDINA CANO, CARLOS Fecha Firma: 18/10/2022 09:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 18/10/2022 11:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 18/10/2022 12:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/10/2022 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sellado: 18/10/2022 14:50 Emitido por: FNMT-RCM

